



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Vigilada MinEduación

GUÍA DE **ORIENTACIÓN** AL ASPIRANTE

PRUEBA DE HABILIDADES DIGITALES Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

Proceso de selección público para conformar el Banco
de Hojas de Vida de Instructores
Contratistas del SENA



PRESENTACIÓN

La Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, en cumplimiento de su marco misional, trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanos en el saber administrativo público con excelencia académica y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos, y un talento humano competente, que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de sus servicios para la satisfacción de sus usuarios.

Entre los objetivos dentro de la promoción de la excelencia en la administración pública se encuentra el asesorar a las entidades públicas en el diseño e implementación de políticas, procesos, metodologías de selección y evaluación del talento humano, en el marco de las competencias constitucionales y legales. En esta línea se trabaja para contribuir a la transparencia, integridad, responsabilidad, eficacia, eficiencia y equidad en la administración pública mediante la aplicación de procedimientos técnicos.

Con el fin de adelantar la preselección meritocrática, imparcial, objetiva y transparente de los aspirantes a conformar el Banco de Instructores y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, el SENA manifestó el interés de desarrollar la etapa de aplicación de la prueba virtual a través de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

En cumplimiento de la Circular No 3-2021-000160, la invitación pública comprende la aplicación de una prueba virtual, que tiene como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las características individuales (habilidades, actitudes, conocimientos, aptitudes, rasgos y motivaciones) que están relacionadas con el desempeño del contratista, y su contribución al logro de las metas institucionales. En este sentido, la ESAP llevará a cabo la aplicación de la prueba de habilidades digitales y competencias socioemocionales, con el fin de hacer una preselección de los candidatos más idóneos para el rol de instructor del SENA.

La presente guía contiene la información básica para presentar la prueba escrita de competencias digitales y socioemocionales, sus generalidades, forma de evaluación, aplicación y calificación. Por lo anterior, es de consulta obligatoria, con ello debe ser leída con la debida atención y seguir las instrucciones y recomendaciones establecidas a fin de garantizar la adecuada aplicación de la prueba.

Esperamos que sea de utilidad.

1. ACERCA DEL INSTRUCTOR CONTRATISTA

Con el fin de adelantar la preselección meritocrática, imparcial, objetiva y transparente de los aspirantes a conformar el Banco de Instructores y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, el SENA manifestó el interés de desarrollar la etapa de aplicación de la prueba virtual a través de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. La contratación se adelantará por el SENA, utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA – APE. La conformación de este Banco de Instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores.

Se considera al Instructor, como agente estratégico en la atención a los aprendices, en primera instancia, como seres humanos en proceso inacabado de perfeccionamiento; en segunda instancia, como sujetos cognoscentes en capacidad de aprehender y aportar con sus actuaciones a las necesidades personales y del entorno. Esta atención de los aprendices se realiza mediante procesos formativos, en los que la construcción y reconstrucción del conocimiento es una apuesta metodológica necesaria para la acción con sentido.

2. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO

El presente proceso de selección se encuentra enmarcado en la siguiente normatividad:

- Circular 3-2021-000160 Dirección General del SENA.
- Decreto 249 de 2004.
- Decreto 2520 de 2013.
- Resolución 054 del 2018.
- Resolución 1979 de 2012.
- Artículo 2º numeral 4º, literal h) de la Ley 1150 de 2007.
- Artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

3. ESQUEMA EVALUATIVO

Con el fin de apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación del aspirante a un empleo determinado, se requiere demostrar las competencias y calidades requeridas para desempeñar las actividades propias del instructor contratista. Con ello se contempla la aplicación de una prueba, con dos componentes, encaminados a medir las capacidades profesionales y personales de los aspirantes a Instructor del SENA, en los componentes habilidades digitales y sociomeocionales. Los cuales se detallan a continuación.

3.1 Componente de habilidades digitales

La prueba de habilidades digitales mide los niveles de dominio sobre la capacidad para aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean.

3.1.1 Habilidades digitales

Para medir las habilidades digitales de los aspirantes, se evaluarán cinco áreas consideradas en el Marco Común de Competencia Digital Docente, asociadas con las habilidades necesarias para ejercer como instructor contratista del SENA. Las habilidades que se abordarán son:

Habilidad	Descripción general
Información y alfabetización informacional	Identificar, localizar, obtener, almacenar, organizar y analizar información digital, datos y contenidos digitales, evaluando su finalidad y relevancia para las tareas docentes.
Comunicación y colaboración	Comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.

Creación de contenidos digitales	Crear y editar contenidos digitales nuevos, integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
Seguridad	Protección de información y datos personales, protección de la identidad digital, protección de los contenidos digitales, medidas de seguridad y uso responsable y seguro de la tecnología.
Resolución de problemas	Identificar necesidades de uso de recursos digitales, tomar decisiones informadas sobre las herramientas digitales más apropiadas según el propósito o la necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, usar las tecnologías de forma creativa, resolver problemas técnicos, actualizar su propia competencia y la de otros.

3.1.2 Formato de las preguntas de habilidades digitales

El componente escrito de habilidades digitales corresponde al formato de pruebas de juicio situacional, consistente en que el aspirante se enfrenta a una serie de problemas asociados con las funciones del cargo cercanas a las actividades de orden laboral.

Al concursante se le pide elegir la opción que resuelve correctamente el problema planteado y se trata de un formato de opción múltiple con única respuesta. Es decir, el ítem contiene un enunciado y tres opciones de respuesta, donde solo una de ellas completa o responde correctamente al enunciado.

A continuación, se presenta un ejemplo de ítem de este tipo.

Ejemplo

Usted es instructor de una entidad a cargo de ofrecer programas de formación integral. En el desarrollo de su actividad encuentra conveniente compartir con sus aprendices un contenido digital el cual le ha demandado gran esfuerzo e investigación.

Al revisar las ofertas existentes para proteger su trabajo decide optar por una licencia considerando que esta le ofrece las características necesarias con lo cual

- A. impide el uso comercial de la obra, aunque inhabilita su reconocimiento.
- B. restringe que otra creación sea derivada posibilitando su reconocimiento.
- C. evita que la producción se utilice libremente al obligar su reconocimiento.

Clave: Opción C

Justificación:

Esta opción es correcta, porque el objetivo de una licencia es proteger la producción intelectual para que cuando esta sea divulgada y otros la comercialicen o deriven algunas obras, los usuarios se vean obligados a dar el reconocimiento correspondiente. Por lo anterior, el instructor que pretende proteger su trabajo en materia de contenido digital y a la vez espera poder compartirlo sin perjuicio, debe optar por la licencia identificando que una de sus características es la que le permitirá obtener el reconocimiento cuando se exponga la información o se pretenda usar libremente. Lo anterior en consonancia con lo que señalan (Vera & Coral, 2017) y con lo señalado en el Decreto 1474 de 2002, por el cual se promulga en Colombia el “Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)” y lo estipulado en la Ley 23 de 1982 Sobre derechos de autor.

3.1.3 Proceso de calificación del componente de habilidades digitales

La calificación del componente de habilidades digitales se adelantará teniendo en cuenta los procedimientos matemáticos y estadísticos aceptados por la comunidad científica normalmente utilizados en pruebas objetivas. Una vez realizadas las comprobaciones estadísticas, la calificación final será obtenida en una escala de 0 a 100 con dos cifras decimales truncados.

3.2 *Componente de competencias socioemocionales*

Las competencias socioemocionales se refieren a aquellas capacidades que involucran la interacción y la relación de las personas con sí mismas y con otros. Son “competencias blandas”, no cognitivas o académicas que, sin embargo, son fundamentales para el desempeño profesional y personal.

3.2.1 Competencias que se evalúan

Este componente toma como referencia las competencias priorizadas desde el Proceso de Renovación Cultural del SENA en el que se identifican las competencias socioemocionales transversales a los servidores públicos del SENA, incluyendo los instructores contratistas.

A continuación, se señalan las competencias socioemocionales que conformarán el componente:

Competencia	Descripción
Comunicación	Capacidad de comunicarse con otros de forma clara y asertiva para facilitar las dinámicas de trabajo y la consecución de metas institucionales.
Liderazgo	Capacidad de guiar una colectividad con empatía en procura de la consecución de los resultados.
Vocación de Servicio	Capacidad para actuar con pasión en su ejercicio laboral y profesional demostrando el pleno desarrollo y puesta en marcha de sus dones y talentos al servicio de las necesidades del entorno.
Apropiación de Valores	Capacidad para aplicar en el entorno laboral los principios y valores reconocidos institucionalmente.
Trabajo en equipo	Capacidad de trabajar en forma integrada, participativa y armónica poniendo a disposición del equipo sus conocimientos, capacidades y experiencia para la consecución de resultados comunes.
Adaptabilidad al cambio	Capacidad para comprender y apreciar perspectivas diferentes u opuestas, para modificar la conducta en situaciones cambiantes y aceptar las transformaciones de contexto, dentro de los requerimientos de trabajo.
Creatividad e innovación	Capacidad para pensar y ejecutar ideas y estrategias transformadoras que permitan la aprehensión de conocimientos y buenas prácticas en el entorno laboral.

3.2.2 Formato de las preguntas de competencias socioemocionales

El componente escrito de habilidades socioemocionales corresponde al formato de pruebas de juicio situacional, consistente en que el aspirante se enfrenta a una serie de problemas asociados con las funciones del cargo cercanas a las actividades de orden laboral.

El aspirante tendrá que seleccionar, de entre los cursos de acción presentados, la alternativa de respuesta que más se aproxima a lo que realizaría en la situación descrita. No hay respuestas correctas.

ni incorrectas, sino cursos de acción que reflejan un nivel de la competencia evaluada. Una alternativa obtendrá la máxima calificación y dos alternativas son consideradas como cursos de acción menos adecuados. A continuación, se presenta un ejemplo de ítem de este tipo.

Ejemplo

Competencia: Comunicación

En el centro de aprendizaje donde usted labora, se ha establecido una fecha para regresar a la presencialidad después de varios meses de trabajo virtual por la pandemia. Los instructores reciben solicitudes de los aprendices, pidiendo continuar en virtualidad, dado que, por diversos motivos, se trasladaron a municipios alejados del centro de aprendizaje y requieren organizarse para volver a asistir de manera presencial. También algunos de ellos, afirman no poder volver a la presencialidad, explicando que es imposible dejar las responsabilidades en las que se encuentran involucrados actualmente.

Como instructor, con el propósito de comunicar la situación al coordinador de centro, usted:

- A. escribe al correo institucional, adjuntando una tabla con la situación que presenta cada uno de los aprendices.
- B. establece contacto telefónico, informando que algunos aprendices piden considerar el inicio de la presencialidad.
- C. envía la información por mensajería instantánea, exponiendo la necesidad de evaluar la situación presentada.

Justificación

A la opción “escribe al correo institucional, adjuntando una tabla con la situación que presenta cada uno de los aprendices” se le asigna un valor de 3 en la escala de mayor a menor contenida entre 3 y 1, pues con el escrito deja evidencia de la comunicación y con la tabla reporta la situación de los aprendices, con lo cual, presenta la situación de manera fiel a como está ocurriendo, lo que facilita el análisis y toma de decisiones por parte del superior. Esta opción muestra evidencia de la conducta “Comunica ideas precisas, prácticas, en forma clara, respetuosa y propositiva enfocándose en que la audiencia se concentre en los objetivos”, asociada a la competencia “Capacidad de comunicarse con otros de forma clara y asertiva para facilitar las dinámicas de trabajo y la consecución de metas institucionales”. Lo anterior con base en lo establecido en la Resolución No. 1458 de 2017 modificada por la Resolución 1382 de 2018, sus anexos y demás normas concordantes; así como con lo señalado en la resolución 1-1602 de 2020.

A esta opción “establece contacto telefónico, informando que algunos aprendices piden considerar el inicio de la presencialidad” se le asigna un valor de 2 en la escala de mayor a menor contenida entre 3 y 1, porque si bien es válido establecer comunicación por medio telefónico, por una parte no permite identificar fácilmente la trazabilidad y de otra parte, el mensaje que ha recibido de los aprendices es diferente, así que está transmitiendo una idea a su superior que va a sesgar la perspectiva de solución, con lo cual el funcionario evidencia de manera pobre la conducta: “Comunica ideas precisas, prácticas, en forma clara, respetuosa y propositiva enfocándose en que la audiencia se concentre en los objetivos”, asociada a la competencia “Capacidad de comunicarse con otros de forma clara y asertiva para facilitar las dinámicas de trabajo y la consecución de metas institucionales”. Lo anterior con base en lo establecido en la Resolución No. 1458 de 2017 modificada por la Resolución 1382 de 2018, sus anexos y demás normas concordantes; así como con lo señalado en la resolución 1-1602 de 2020.

A esta opción “envía la información por mensajería instantánea, exponiendo la necesidad de evaluar la situación presentada” se le asigna un valor de 1 en la escala de mayor a menor contenida entre 3 y 1, porque si bien la comunicación a través de este medio se considera válida, el mensaje es vago e impreciso, impidiendo el avance hacia una solución por parte del coordinador, con lo cual el funcionario muestra poca evidencia de la conducta: “Comunica ideas precisas, prácticas, en forma clara, respetuosa y propositiva enfocándose en que la audiencia se concentre en los objetivos”, asociada a la competencia “Capacidad de comunicarse con otros de forma clara y asertiva para facilitar las dinámicas de trabajo y la consecución de metas institucionales”. Lo anterior con base en lo establecido en la Resolución No. 1458 de 2017 modificada por la Resolución 1382 de 2018, sus anexos y demás normas concordantes; así como con lo señalado en la resolución 1-1602 de 2020.

3.2.3. Proceso de calificación del componente de competencias socioemocionales

La calificación del componente de habilidades digitales se adelantará teniendo en cuenta los procedimientos matemáticos y estadísticos aceptados por la comunidad científica normalmente utilizados en pruebas objetivas. Una vez realizadas las comprobaciones estadísticas, la calificación final será obtenida en una escala de 0 a 100 con dos cifras decimales truncados.

4. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE HABILIDADES DIGITALES Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

4.1. Citación para la presentación de la prueba

En razón de las disposiciones de carácter nacional y territorial derivadas de la emergencia sanitaria, la cual fue prorrogada mediante Resolución 222 de 25 de febrero de 2021, y el contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, se determinó implementar la aplicación virtual de las pruebas escritas, para lo cual se remitirá la citación al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción, con el link a través del cual ingresará a la plataforma dispuesta para aplicar el instrumento de evaluación.

Así, de acuerdo con los términos de la convocatoria y en el escenario de aplicación virtual de la prueba, los aspirantes deben contar con un computador con cámara, micrófono y conexión a Internet estable. Es responsabilidad de cada aspirante garantizar las condiciones técnicas para la presentación de la prueba virtual, la cual no podrá ser reprogramada por circunstancias no imputables a la ESAP, tales como fallas en el fluido eléctrico, conexión a internet u otra condición técnica a cargo del aspirante.

Las eventuales variaciones sobre las condiciones para presentar las pruebas, debido a las especiales condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria, Social, Económica y Ecológica, decretadas por el Gobierno Nacional, se comunicarán en la plataforma del proceso.

4.2. Tiempo de aplicación de la prueba

La prueba de habilidades digitales (compuesta de 60 ítems) y competencias socioemocionales (compuesta de 100 ítems) se aplicará en una única sesión de dos horas y treinta minutos (2h 30m), a partir del 06 de noviembre de 2021, en grupos según la red de conocimientos.

La prueba escrita en modalidad virtual se aplicará en los horarios que establezca la ESAP, los cuales serán remitidos en la respectiva citación. Por ningún motivo se hará excepciones para la presentación de la prueba en fechas y horarios diferentes.

5. PROTOCOLO DE INGRESO A LA PLATAFORMA

Recuerde que el link que le permitirá el acceso a la prueba se habilitará por una única vez, por lo cual debe atender y seguir de manera rigurosa la presente guía y las indicaciones previas señaladas por el equipo de la ESAP.

5.1. Requisitos técnicos y tecnológicos mínimos

Requisitos del Sistema	
Es responsabilidad exclusiva del examinado asegurarse de que se cumplan todos los siguientes requisitos del sistema antes del día de la prueba.	
Requisitos del sistema operativo (OS)	Windows 10 o Mac OS 10.15 Catalina y más actualizado
Navegador	Navegador web Google Chrome (la última versión).
Cámara Web	Resolución de grabación de 640 x 480
Pantalla	Resolución de imagen de 1280 x 720
Micrófono	Micrófono en funcionamiento y encendido (incluido micrófono integrado en las laptops).
Velocidad de la conexión a Internet (bajada)	0,8 Mbps (estable)
Velocidad de la conexión a Internet (subida)	0,4 Mbps (estable)

Programa Sumadi	Este debe ser instalado antes del día de la prueba desde el sitio web proporcionado en la citación.
Memoria RAM	4 GB
Espacio en el Disco Duro	Mínimo 200 Mb de espacio permanente disponible.
Privilegios del sistema o del administrador	Habilitados para instalar y desinstalar aplicaciones.

5.2 Antes de la jornada de aplicación de la prueba

La prueba se presentará mediante la plataforma digital Open la cual utiliza como mecanismo de seguridad el software SUMADI, por lo que a continuación se le proporciona la información necesaria para utilizarlo correctamente. Se recomienda imprimir o tomar nota de este instructivo para garantizar una instalación sin problemas.

Por seguridad, la prueba solo puede ser respondida después de la instalación del software de prueba seguro, SUMADI, por lo tanto, asegúrese de que dicho software se encuentra instalado previamente en el dispositivo que utilizará el día de la aplicación de la prueba.

Nota: Llegado el día y hora de la prueba y en caso de que no se haya realizado previamente la instalación del software de prueba seguro SUMADI, el aspirante no podrá presentar la prueba de habilidades digitales y competencias socioemocionales.

Antes de iniciar con la instalación	
1. Cierre todos los programas que estén abiertos en su máquina. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Skype • Zoom • MS Teams • Software Anti-Virus • Email o Correo electrónico 	El software de prueba seguro SUMADI "forzará" el cierre de cualquier programa que esté abierto.
2. Verifique que el usuario tiene derechos o privilegios de "Administrador".	En Windows siga la ruta: <ul style="list-style-type: none"> • Panel de control => Cuentas de usuario => Cuentas de usuario.

	<p>En Mac OS siga la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menú Apple => Preferencias del Sistema => Usuarios y grupos.
3. Verifique que NO se encuentra instalada una versión anterior del software.	En caso de que exista una versión anterior, asegúrese de desinstalarla previamente.
4. Disponga del tiempo suficiente para realizar la instalación.	Este proceso puede tardar varios minutos en completarse.

5.3 Durante la jornada de aplicación: antes de iniciar la prueba

La ESAP hará los controles de seguridad a través del proctoring durante el desarrollo de la aplicación de la prueba escrita con los siguientes propósitos:

1. Permitir la identificación y autenticación de los examinandos autorizados durante la aplicación de la prueba de habilidades digitales y competencias socioemocionales.
2. Garantizar la integridad y transparencia de la prueba.

Los controles de seguridad incluyen: capturas de imágenes faciales del examinando, registro de las acciones realizadas por la persona durante el examen, restricción de las herramientas de software para evitar el uso de otras aplicaciones o páginas durante la presentación del examen y generación de alertas y reportes, entre otras acciones.

En próximos días, y previo a la presentación de la prueba, se realizará la publicación de la guía ilustrada del sistema que será utilizado para la presentación virtual de pruebas. Se recomienda estar atento de la página web del proceso de selección.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

Realice la actividad atendiendo las indicaciones de la presente guía y copie en una hoja el código de ingreso a la plataforma; recuerde que una vez acceda a la misma la posibilidad de consulta del correo, internet u otro aplicativo del equipo estarán deshabilitados.

Las siguientes conductas se encuentran prohibidas durante la aplicación de la prueba escrita en modalidad virtual:

1. No se podrá consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o presentarse bajo el efecto de esas sustancias.
2. No se podrá manipular libros, cuadernos, revistas, mapas, hojas con o sin anotaciones.
3. No se podrá usar calculadoras, reproductores musicales, cámaras de video o de fotografía o cualquier otro elemento o dispositivo no autorizado.
4. No se podrá manipular teléfonos, audífonos salvo que se encuentren autorizados para personas con discapacidad auditiva, equipos celulares, relojes o gafas inteligentes o cualquier dispositivo de comunicación.
5. No se podrá hablar o interactuar con otras personas, estén o no en el campo de visualización de la cámara web.
6. No se podrá tomar o capturar fotos o videos de la pantalla del computador.
7. No se podrá usar gafas oscuras, capuchas, gorras, diademas, tapabocas o cualquier otro elemento que oculte total o parcialmente su rostro y orejas.
8. No se podrá realizar comportamientos extraños. Por comportamiento extraño entiéndase cualquier postura, movimiento o reacción poco natural, diferente al que es normal para una persona que está presentando un examen de esta naturaleza. Entre los comportamientos extraños se incluyen desviar la mirada fuera del punto focal de la cámara; o taparse parcialmente el rostro con objetos u accesorios no permitidos.
9. No podrá ausentarse del entorno de la cámara web o intentar ausentarse del entorno de navegación.

La realización de una o más conductas prohibidas, dará lugar a la anulación de la prueba escrita.

¡Éxitos en su prueba!

GUÍA DE **ORIENTACIÓN** AL ASPIRANTE

PRUEBA DE HABILIDADES DIGITALES Y
COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES



El servicio público
es de todos

Función
Pública

